

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 1 4 FEB 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0064199/2016

## VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera Especialización en Hematología, Dra. Ana María Cabanillas a fs. 1 y 17 del presente expediente, respecto de solicitar que se efectivice el pago por el dictado de clases durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2016 y Enero de 2017 a la Bioq. Esp. Brenda Ricchi en el marco de la carrera mencionada.

## CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el dictado de clases ya fue realizado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Bioq. Esp. Brenda Ricchi – DNI 13.683.623, los servicios educativos prestados en la Carrera Especialización en Hematología durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2016 y Enero de 2017.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$4000.- (Pesos, Cuatro Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas de la Carrera Especialización en Hematología.

<u>Artículo 3ro</u>.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

mek/SB

22

Prof. D. MARCELO M. MARISCAL Secretario General

Fac. de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. CUSTAVO A. CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Quinicas-UNC